



## **Endesa, Sociedad Anónima (ENDESA)**

---

### **PAGO DE DIVIDENDO COMPLEMENTARIO**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 25 de febrero de 2006, acordó fijar el dividendo correspondiente al ejercicio 2005 en 2,4000 euros brutos por acción.

Dado que el pasado 2 de enero de 2006 se pagó como dividendo a cuenta del ejercicio 2005 la cantidad de 0,305 euros brutos por acción, a partir del día 3 de julio de 2006 se procederá al pago de un dividendo complementario de 2,095 euros brutos por acción. En consecuencia, desde el día 3 de julio de 2006 la acción de ENDESA cotizará ex-dividendo.

El pago de la expresada cantidad, una vez efectuada la deducción de la retención que en su caso proceda a cuenta del impuesto correspondiente, se realizará a través de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con código de entidad 0182, conforme a las disposiciones vigentes para las entidades participantes, utilizando los medios que Iberclear pone al alcance de sus entidades depositarias en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, contra la presentación de la documentación acreditativa correspondiente a las anotaciones en cuenta de que sean titulares.

El acuerdo de pago de dividendo complementario adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas fue comunicado a la CNMV con fecha 27 de febrero de 2006.

Madrid, 19 de junio de 2006. El Director Corporativo Financiero y de Control  
D. José Luis Palomo Álvarez